

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través de las autoridades correspondientes, informe a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación a Política Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023:

a. Informe cuáles son las medidas planificadas para el primer semestre del ejercicio 2023, y cuáles ya se están ejecutando, para lograr los objetivos estratégicos de la Política Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional 2023, específicamente para:

1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los impactos del cambio climático global.
2. Promover el empleo de la economía circular y la gestión integral de los residuos, fortaleciendo el rol de las y los recuperadores.
3. Promover la sostenibilidad en la gestión de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno y en todo el país.
4. Preservar la biodiversidad.
5. Proteger los bosques nativos fomentando el desarrollo sostenible de las comunidades locales.
6. Conservar las áreas protegidas nacionales.
7. Prevenir y combatir incendios forestales y/o rurales.
8. Prevenir la contaminación ambiental.

b. ¿Cómo y cuándo se efectuarán las distribuciones presupuestarias del crédito correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación establecidas en el artículo 116 de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2023, que aumenta en \$1.500 millones de pesos las partidas presupuestarias?

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

Dip. Nac. Mario Raúl Negri - Dip. Nac. Juan Carlos Polini - Dip. Nac. Ximena García - Dip. Nac. Gerardo Cipolini - Dip. Nac. Roberto Antonio Sánchez - Dip. Nac. Gabriela Lena - Dip. Nac. Juan Martín - Dip. Nac. Ana Carla Carrizo - Dip. Nac. Manuel Ignacio Aguirre - Dip. Nac. Margarita Stolbizer - Dip. Nac. Pablo Torello - Dip. Nac. Laura Rodríguez Machado - Dip. Nac. Dolores Martínez - Dip. Nac. Maximiliano Ferraro.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

En el mes de noviembre del 2022 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023, bajo el número de Ley N° 27.701, luego de un extenso proceso de debate, observaciones y requerimientos de incrementos presupuestarios en cuestiones críticas de política ambiental por parte de legisladores de nuestro interbloque.

El proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional dispuso gastos por \$28.954.031 millones, lo que representa un incremento del 1,6% en términos reales con respecto a los gastos para 2022.

En este sentido, es necesario resaltar que el gobierno del Presidente Alberto Fernandez, en más de una oportunidad colocó a la agenda ambiental y la lucha contra el cambio climático en un lugar prioritario. En relación al cambio climático, durante la presentación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030, que se desarrolló en noviembre del 2022, señaló que *"El problema climático nos interpela y es un problema del presente, no del futuro, que también genera mucha desigualdad"*; *"En verdad tenemos que ocuparnos del cambio climático y de resolver todos los perjuicios que generaron la ambición de los poderosos de seguir ganando a cualquier precio y los negacionistas, que decían que el cambio climático no existía y siguieron sometiendo al mundo a más intoxicación"*; y que *"Enfrentar el problema climático es nuestro deber, es un imperativo moral y ético, para vivir en un mundo mejor y terminar con la desigualdad. Si no lo hacemos seremos cómplices de la degradación del planeta"*. Por su parte, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cambandié, señaló que *"en el Siglo XXI hay otro paradigma, la agenda ambiental debe estar por encima de muchas decisiones que se llevan a cabo en lo productivo, y esto está avalado por la decisión del Presidente"*; y que, *"Tenemos que trabajar de forma mancomunada teniendo en cuenta que las próximas generaciones necesitan de la sostenibilidad y de un mundo que, cada año que pasa, está en mayor riesgo. Por eso son necesarias la voluntad política, las acciones concretas y que podamos dialogar constructivamente para dejar un planeta vivible"*¹.

Por su parte, y retrocediendo un poco el tiempo, en marzo del 2022, durante el discurso en la Apertura de Sesiones del Congreso de la Nación, Alberto Fernandez señaló que *"Quiero detenerme ahora en un tema prioritario para nuestro gobierno. Los eventos climáticos que estamos atravesando y sus catastróficas consecuencias a nivel humano, natural y productivo, muestran la necesidad de asumir firmes compromisos en materia ambiental"*; *"Durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Glasgow, Argentina presentó un objetivo más ambicioso que el de 2016. Aumentamos 27,7 % nuestros compromisos de limitación*

¹ Alberto Fernández: "Enfrentar el problema climático es un imperativo moral" (2022). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/alberto-fernandez-enfrentar-el-problema-climatico-es-un-imperativo-moral>

*de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y nos comprometimos a alcanzar la neutralidad de carbono al 2050, lo que nos convierte en uno de los países que más ha aumentado su meta en la lucha contra el cambio climático"; y "Para cuidar nuestros ecosistemas fortaleceremos con mayores recursos el Servicio Nacional de Manejo del fuego. Además de comprar centros de operaciones móviles, transportes y otros insumos, mejoramos las bases de Chubut, Misiones y San Luis, y ampliaremos el sistema de alerta temprana. Además, enviaremos la modificación de la Ley de Bosques Nativos"*².

Sin embargo, y a pesar de los discursos y la muestra de voluntad, en el caso de la agenda ambiental y de lucha contra el cambio climático, los recursos se han visto disminuidos en relación a las partidas que esta agenda tiene destinada.

Esto se puede observar en las partidas destinadas específicamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS), que para el presupuesto 2023 establecen \$55,8 mil millones, en contraposición de los 35,8 mil millones del año 2022 que. El crecimiento en términos nominales es de 56%, cifra por debajo del pronóstico del 60% de inflación anual del Proyecto de Ley para 2023, implicando un ajuste a dicho Ministerio.

Los fondos destinados al Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos representan apenas el 0,031% del presupuesto total, muy por debajo del 0,3% que dispone la Ley N° 26.331.

Así mismo, el Presupuesto 2023 proyecta que la actividad del MAyDS destinada al manejo del fuego dispondrá de \$4.987 millones, un 32% menos que el presupuesto vigente en 2022 al 31 de agosto en valores nominales³.

A pesar del ajuste que el Ministerio mencionado ha sufrido para el periodo 2023, la planilla anexa a la Ley de Presupuesto 2023, señala que *"la actual gestión del MAyDS desarrollará los siguientes objetivos estratégicos: - Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero y mitigar los impactos del cambio climático global. - Promover el empleo de la economía circular y la gestión integral de los residuos, fortaleciendo el rol de las y los recuperadores. - Promover la sostenibilidad en la gestión de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno y en todo el país. - Preservar la biodiversidad. - Proteger los bosques nativos fomentando el desarrollo sostenible de las comunidades locales. - Conservar las áreas protegidas nacionales. - Prevenir y combatir incendios forestales y/o rurales. - Prevenir la contaminación ambiental"*⁴.

² El discurso completo de Alberto Fernández en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso (2022). Recuperado

<https://www.pagina12.com.ar/404847-el-discurso-completo-de-alberto-fernandez-en-la-apertura-de->

³ PRESUPUESTO 2023: ¿Y LAS DEUDAS SOCIOAMBIENTALES? (2022). ACIJ y FARN. Recuperado http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/Ambiente-_-Semana- Presupuesto-y-Derechos_-2022-2-1.pdf

⁴ Planilla detalle Jurisdicción Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022). Recuperado de <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/jurent/pdf/P23J81.pdf>

Por su parte, en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 se establecen adecuaciones presupuestarias indicadas en el artículo 116 y su planilla Anexa que aumenta en \$1.500 millones de pesos para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales a la fecha se desconoce cómo y cuándo serán efectuadas⁵.

Esta situación evidencia una falta de relación entre la voluntad política del Gobierno nacional y la realidad, en relación al lugar dentro de la agenda pública que se le da a las cuestiones relacionadas a la protección del ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En función de esto, es fundamental que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informe cuáles son las medidas que se están llevando adelante y se llevarán a cabo en el primer semestre del año 2023 desde el Poder Ejecutivo Nacional para lograr los objetivos estratégicos de la Política Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y cómo y cuándo se realizarán las adecuaciones presupuestarias indicadas en el artículo 116 de la ley en coherencia con los objetivos presupuestarios, asignación presupuestaria aprobada y las competencias atribuidas a esta cartera.

Por estas razones, presentamos este pedido de informes, solicitando a mis pares su acompañamiento.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

Dip. Nac. Mario Raúl Negri - Dip. Nac. Juan Carlos Polini - Dip. Nac. Ximena García - Dip. Nac. Gerardo Cipolini - Dip. Nac. Roberto Antonio Sánchez - Dip. Nac. Gabriela Lena - Dip. Nac. Juan Martín - Dip. Nac. Ana Carla Carrizo - Dip. Nac. Manuel Ignacio Aguirre - Dip. Nac. Margarita Stolbizer - Dip. Nac. Pablo Torello - Dip. Nac. Laura Rodríguez Machado - Dip. Nac. Dolores Martínez - Dip. Nac. Maximiliano Ferraro.

⁵ Planilla anexa al artículo 116 del Presupuesto 2023 (2022). Recuperado de https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/ley2023/ley/pdf/planillas_anexas/capitulo1/ane_xa116.pdf